



**Disposiciones
Generales
para Alumnos
en Viajes
y Actividades
Extramuros**

**de la
Universidad
Anáhuac México**

Secretaría General

Vigencia: a partir de octubre de 2022

Disposiciones Generales para Alumnos en Viajes y Actividades Extramuros de la Universidad Anáhuac México



COMITÉ RECTORAL

DR. CIPRIANO SÁNCHEZ GARCÍA, L.C.
Rector

DRA. SONIA BARNETCHE FRÍAS
Secretaria General

MTRO. JORGE MIGUEL FABRE MENDOZA
DRA. LORENA MARTÍNEZ VERDUZCO
Vicerrectores Académicos

P. CÉSAR HERNÁNDEZ RENDÓN, L.C.
MTRO. FERNANDO RINCÓN GALLARDO ELGUERO
Vicerrectores de Formación Integral

P. EDUARDO ROBLES-GIL ORVAÑANOS, L. C.
Vicerrector de Finanzas y Administración

DRA. OLIVA SÁNCHEZ GARCÍA
Directora de Planeación, Evaluación e Innovación

MTRO. ALFREDO NAVA GOVELA
Director de la Facultad de Economía y Negocios

DRA. LUZ DEL CARMEN DÁVALOS MURILLO
Miembro del Comité Rectoral

Índice



[1. Introducción](#)

[2. Glosario](#)

[3. Objetivo](#)

[4. Disposiciones generales](#)

[5. Disposiciones transitorias](#)

[6. Anexo 1](#)

[7. Anexo 2](#)

[8. Anexo 3](#)

1. Introducción



La Universidad Anáhuac México ha elaborado las presentes Disposiciones Generales para Alumnos en Viajes y Actividades Extramuros con el propósito de orientar a todas las áreas que integran la Universidad Anáhuac México, que por sus funciones requieren programar y realizar viajes o actividades extramuros.

Con la implementación de estas disposiciones generales se pretende contribuir al desarrollo integral de la Universidad Anáhuac México y la sana convivencia de la Comunidad Universitaria dentro y fuera de sus instalaciones, ya sea en actividades académicas, deportivas, culturales, de integración, etcétera.

Estas disposiciones son de observancia general y obligatoria para todas las áreas, escuelas y facultades que conforman la Universidad Anáhuac México.

La Dirección de Internacionalización en conjunto con la Secretaría General, a través de su Dirección de Reglamentación y Normatividad, serán responsables de la actualización y operación de este documento, así como de atender las dudas que surjan para su implementación.

2. Glosario



Para efectos de estas disposiciones se entiende por:

UAMX: Universidad Anáhuac México.

ITINERARIO: Programación de actividades durante un viaje que refleja la duración y el lugar, así como la descripción de las mismas.

VIAJE: Experiencias nacionales o internacionales que se organizan con un itinerario por uno o más días para realizar fuera de las instalaciones de la Universidad o como parte de un programa o proyecto académico que abone a la formación de los estudiantes de la UAMX.

COORDINADOR O RESPONSABLE DEL GRUPO: Persona designada por la Universidad para dirigir al grupo de estudiantes durante un viaje.

DISPOSICIONES: Conjunto de preceptos dictados por alguna autoridad, con rango inferior de una ley, pero con carácter reglamentario.

INTERCAMBIO: Proceso que un alumno de la UAMX realiza cuando cursa parte de sus estudios en otra institución, nacional o extranjera, o bien, lo realiza un alumno de otra institución educativa que viene a la UAMX. Dichos estudios tienen valor curricular oficial y existe un convenio de intercambio de alumnos entre ambas instituciones.

ACTIVIDADES EXTRAMUROS: Acciones o tareas que se realizan fuera de las instalaciones de la UAMX en la misma ciudad donde se ubica el campus. Se organizan con un itinerario por uno o más días o como parte de un programa o proyecto académico que abone a la formación de los estudiantes de la UAMX.

3. Objetivo



Establecer las reglas de comportamiento que los participantes deberán cumplir durante las actividades extramuros y en los viajes oficiales que las áreas, escuelas y facultades programen de acuerdo con los planes y programas de estudio o actividades extracurriculares de la Universidad Anáhuac México (UAMX).

Los participantes están obligados a acatar las presentes disposiciones, así como las previstas en el Compendio Reglamentario Anáhuac y demás instrumentos normativos aplicables.

4. Disposiciones generales



- I. El director de la escuela, facultad o área que coordine el evento es la autoridad directa del mismo, y cualquier decisión que tome deberá ser acatada por todos los alumnos participantes.

- II. Los alumnos se comprometen a mantener durante el viaje una actitud digna y respetuosa, así como un comportamiento que refleje los principios, valores e ideales de la Universidad Anáhuac México, siempre en apego a su normativa, recordando que se trata de actividades en las que representan a la UAMX. Los actos y omisiones, así como las consecuencias que resulten, son responsabilidad exclusiva de quien las lleva a cabo, por lo que la Universidad no asumirá ningún tipo de responsabilidad que pueda derivarse de la conducta o actividades del(los) participante(s).

- III. La Universidad Anáhuac México se deslinda de toda responsabilidad derivada de la conducta de los alumnos y colaboradores en actividades distintas a las establecidas en el itinerario oficial del viaje, así como de actividades no oficiales de la Universidad.

- IV. Toda actividad propuesta deberá contar con el visto bueno del director (así como del vicerrector correspondiente) desde el semestre anterior a que se lleve a cabo la actividad o, en su defecto, con dos meses de antelación, si no fue factible calendarizarla antes por algún motivo justificado.

- V. En caso de viajes internacionales, se deberá hacer del conocimiento a la Dirección de Internacionalización.

- VI. Solo podrán ser designados profesores o coordinadores como responsables directos durante todo el tiempo que dure el viaje.

- VII.** Los responsables estarán a cargo del itinerario y de la disciplina o normas de comportamiento a seguir desde la salida hasta el arribo a la ciudad de origen.
- VIII.** Los alumnos serán responsables de su persona, sus acciones y las consecuencias de las mismas, incluyendo las actividades posteriores a las programadas, así como de sus traslados. Cualquier actividad que realice el alumno fuera de los horarios establecidos será bajo su responsabilidad.
- IX.** Los participantes serán responsables del cuidado de sus documentos y artículos personales: boletos de avión, efectivo, electrónicos, identificaciones, llaves de hotel, tarjetas bancarias y equipaje, por mencionar algunos. Cualquier imprevisto tendrá que ser resuelto directamente por el participante, y notificado inmediatamente al responsable. La Universidad no asume ninguna responsabilidad por el daño, menoscabo o pérdida que puedan sufrir los objetos y pertenencias de los participantes.
- X.** Los alumnos participantes se comprometen a utilizar el uniforme o vestuario asignado por los responsables en las fechas y momentos en que se determine.
- XI.** Además de las señaladas en el Reglamento de Sana Convivencia y Disciplina y otros instrumentos normativos de la Universidad Anáhuac México, se consideran faltas graves y severas en los viajes y actividades extramuros cualquier acto considerado como un delito resaltando lo siguiente: a) La distribución, compra, venta, posesión, consumo o inducción a consumir bebidas alcohólicas o sustancias prohibidas por la Ley General de Salud, aun cuando el estupefaciente se encuentre dentro de los rangos permitidos para el consumo inmediato, personal y directo; b) El encontrarse en estado de ebriedad o bajo los efectos de sustancias prohibidas, consideradas así por la Ley General de Salud, y c) La posesión o uso de cualquier tipo de explosivo o armas prohibidas por la ley.
- XII.** Los participantes deberán ser sumamente respetuosos de los usos y costumbres de las diversas culturas con las que interactúen, evitando en todo momento gestos o comentarios despectivos o discriminatorios.

- XIII.** Cuando el evento requiera de hospedaje, los grupos de alumnos deberán quedar separados en hombres y mujeres, asignando un coordinador o coordinadora para cada grupo.
- XIV.** Ninguna persona ajena a las registradas en la habitación podrá visitar en esta a algún integrante del grupo. Todas las visitas se recibirán en la sala o vestíbulo del lugar de hospedaje.
- XV.** Ningún participante podrá dormir fuera del lugar de hospedaje. Tampoco podrá salir del mismo sin el consentimiento del coordinador o responsable del grupo. Cuando esto ocurra, el alumno deberá firmar una **carta** donde excluya de toda responsabilidad a la Universidad Anáhuac México.
- XVI.** Ningún participante podrá transportarse por separado del grupo, salvo por causas de fuerza mayor y a criterio del responsable. De ser el caso, el alumno deberá firmar una **carta** donde excluya de toda responsabilidad a la Universidad Anáhuac México.
- XVII.** Los participantes se comprometen a contar con un seguro de gastos médicos, ya sea el contratado en la Universidad Anáhuac México o, en su defecto, uno personal que cubra cualquier accidente que pudiera sucederle durante el viaje.
- XVIII.** Es obligación del responsable dar a conocer a los alumnos las Disposiciones Generales para Alumnos en Viajes y Actividades Extramuros. Para lo anterior, se deberá recabar la firma del documento titulado MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA ALUMNOS EN VIAJES Y ACTIVIDADES EXTRAMUROS DE LA UAMX ([Anexo 1](#)).
- XIX.** En caso de viajes internacionales por motivo de intercambio, los alumnos deberán firmar la CARTA DE TÉRMINOS Y RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y DE SALUD PARA LOS ALUMNOS DE INTERCAMBIO DE LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC MÉXICO ([Anexo 2](#)).

XX. Cuando sea voluntad del alumno autorizar el uso de su imagen en campañas de promoción de la UAMX firmará la CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN ([Anexo 3](#)).

XXI. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones aquí contenidas, así como de la normativa universitaria, podrá tener como consecuencia desde una amonestación, la interrupción de su participación en el viaje, la suspensión del Programa al que pertenece, o suspensión temporal; incluso en casos de faltas severas se puede llegar a la baja definitiva de la Universidad, conforme marca el Compendio Reglamentario Anáhuac y demás normatividad aplicable.

5. Disposiciones transitorias



Primera. Las Disposiciones Generales para Alumnos en Viajes y Actividades Extramuros de la Universidad Anáhuac México fueron autorizadas el 21 de septiembre de 2022. Este documento quedará registrado en la base de datos de instrumentos normativos vigentes que se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Reglamentación y Normatividad de la Secretaría General con el número de registro UAMX.SG.DG01.2022

Segunda. Las Disposiciones Generales para Alumnos en Viajes y Actividades Extramuros sustituyen al Reglamento de Viajes de los Programa de Liderazgo y Excelencia de la Universidad Anáhuac México, así como al Reglamento para el Traslado y Hospedaje de alumnos en actividades Extramuros.

Tercera. Las presentes disposiciones entran en vigor a partir del 01 de octubre de 2022.

Anexos



ANEXO 1

Manifestación de conocimiento de las Disposiciones Generales para Alumnos en Viajes y Actividades Extramuros de la Universidad Anáhuac México

Huixquilucan, Estado de México, a __ de _____ de 20__.

Yo, _____, participante en el evento _____ a realizarse del día __ al __ del mes _____ de 20__, en la ciudad de _____, _____, hago constar que estoy enterado de todos y cada uno de los puntos de las **Disposiciones Generales para Alumnos en Viajes y Actividades Extramuros de la Universidad Anáhuac México** y me comprometo a llevarlos a cabo, o recibir las medidas disciplinarias en caso de su incumplimiento.

En caso de alguna emergencia, solicito que se comuniquen con _____, al teléfono _____.

Asimismo, hago de su conocimiento que cuento con seguro de gastos médicos que cubre cualquier accidente que pudiera sucederme; no obstante, autorizo que en caso de alguna emergencia médica se me brinden los primeros auxilios y, de resultar necesario, se me traslade a la clínica u hospital más cercano, proporcionando para dichos fines la siguiente información:

Alergias Sí No Especificar: _____

Enfermedades
actuales Sí No Especificar: _____

Medicamentos
suministrados Sí No Especificar: _____

Tipo de sangre: _____

(Nombre y firma del alumno)

La Universidad Anáhuac México, institución de educación superior que opera en su Campus Norte a través de Investigaciones y Estudios Superiores, S.C., con domicilio en Avenida Universidad Anáhuac 46, Lomas Anáhuac, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52786; es la responsable del uso y protección de los datos personales que nos proporciona, por lo que le garantiza que únicamente serán utilizados para las finalidades establecidas en nuestro aviso de privacidad. Para mayor información relacionada con el tratamiento al que serán sometidos los datos personales, así como para conocer el ejercicio de los derechos para protegerlos, puede consultar nuestro aviso de privacidad integral en el vínculo de internet: <https://www.anahuac.mx/mexico/AvisodePrivacidadActividadesExtramuros>

ANEXO 2

Carta de términos y responsabilidad financiera y de salud para los alumnos de intercambio de la Universidad Anáhuac México

Universidad Anáhuac México

P R E S E N T E

Por medio de la presente hago constar que:

- A. La Dirección de Internacionalización de la Universidad Anáhuac México me ha nominado para hacer mi proceso de intercambio en:
 - 1. Universidad destino: _____
 - 2. País: _____

- B. Al mismo tiempo, hago constar que cuento con **buena salud, física y mental** para realizar este programa internacional.

- C. Estoy consciente y me comprometo a realizar los pagos correspondientes a la cuota de intercambio vigente, así como el pago de reinscripción al semestre a revalidar y el cobro de los créditos a equiparar en México antes y durante el intercambio en las fechas establecidas por la Dirección de Internacionalización y la Vicerrectoría de Finanzas y Administración, mismos que serán de acuerdo con los créditos a revalidar a mi regreso. En caso contrario, no se me permitirá la equiparación de materias o la expedición del título hasta saldar dichos pagos, comprometiéndome a pagar los recargos correspondientes.

- D. Estoy enterado de que el pago realizado por concepto de la cuota de intercambio es un pago no reembolsable en caso de cancelación del trámite, sin excepción.

- E. Acuso de enterado de que independientemente de los costos por cuota de intercambio, pago inicial (inscripción) y colegiaturas que debo cubrir en la Universidad Anáhuac México, los costos por concepto de **seguro de gastos médicos con cobertura internacional y cláusula de repatriación funeraria, visa, vuelos de ida y de regreso, hospedaje, comidas y los gastos que se deriven durante mi intercambio** los debo cubrir por mi cuenta y serán mi responsabilidad.

- F. En caso de que haya elegido la modalidad **Study Abroad**, sé que deberé cubrir los gastos de matrícula y colegiatura en la universidad destino, además de la cuota de intercambio, pago inicial (inscripción) y colegiaturas correspondientes en la Universidad Anáhuac México en las fechas en las que la Vicerrectoría de Finanzas y Administración haya dispuesto.
- G. Estoy consciente de que no podré cursar en intercambio asignaturas de las cuales no haya cubierto los prerrequisitos o requisitos concurrentes respectivos, mismos que están a disposición en el reglamento de la Universidad.
- H. Estoy consciente de que las materias a revalidar deberán estar autorizadas por la coordinación académica de mi escuela o facultad.
- I. Asimismo, declaro conocer y estar de acuerdo con el dictamen de asignaturas equivalentes entre ambas universidades y acepto el número de asignaturas y las implicaciones académicas que de ese dictamen resulten, de acuerdo con el Reglamento de Intercambios de la Universidad Anáhuac México.
- J. La Dirección de Internacionalización no se hace responsable de los cupos de las materias en la universidad destino, por lo que es mi responsabilidad revisar el calendario de aquella universidad y los horarios, claves y requisitos de cada materia de mi interés para hacer la carga de materias en tiempo y forma.
- K. Estoy enterado de que en caso de contar con una beca y bajar el promedio mínimo de 8.0 o reprobado alguna(s) asignatura(s) durante el intercambio, perderé la misma y en el periodo inmediato inscrito después del intercambio deberé pagar la cuota completa del pago inicial (inscripción) y las colegiaturas correspondientes; en caso de reprobado alguna, debo de regresar a recursar la(s) materia(s) en la Universidad Anáhuac México.
- L. Estoy enterado de que en caso de contar con una beca deportiva o artística debo contar con la aprobación de mi entrenador/profesor y director correspondiente (director de la Escuela de Deportes o Escuela de Artes).
- M. Autorizo a la Universidad Anáhuac México para el uso del testimonio y fotografías que envíe a la Dirección de Internacionalización para que se publiquen en los medios que consideren adecuados. Por tanto, anexo al presente la **Carta de Autorización de Uso de Imagen** debidamente firmada.

- N. Libero a la Universidad Anáhuac de toda responsabilidad civil, administrativa, legal y de cualquier otra índole que de aquí se derive durante estas actividades, incluyendo el viaje de ida y vuelta a la universidad destino, comprometiéndome a pagar por mi cuenta el costo del transporte aéreo de ida y regreso, así como otros gastos de carácter personal (hospedaje, alimentación, transporte, entre otros). No obstante lo anterior y derivado de la existencia del virus SARS-COV2 (COVID-19), mismo que fue declarado una pandemia por la Organización Mundial de la Salud, reconozco y estoy consciente de los riesgos a los que estoy expuesto al realizar el presente intercambio, tales como contagio, restricción de entrada al país de origen, rechazo de visa, entre otros; por tanto, eximo a la Universidad Anáhuac México de cualquier responsabilidad derivada de lo anterior y acepto voluntariamente asumir cualquier tipo de riesgo y la responsabilidad exclusiva que derive de ello.
- O. A partir del momento en que subo a la plataforma (entrego) los documentos solicitados, me comprometo a avisar formalmente por correo electrónico a la Dirección de Internacionalización, mi decisión en caso de cancelar el trámite de intercambio.

Otorgo mi consentimiento para que mis datos personales sean tratados durante el tiempo que resulte adecuado y acepto que sean transferidos a la universidad destino, autoridades escolares, instituciones educativas, así como embajadas y consulados de y en los Estados Unidos Mexicanos únicamente para las finalidades establecidas en esta solicitud y en los avisos de privacidad de la Universidad Anáhuac México, los cuales manifiesto que conozco y que fueron puestos a mi disposición previo a la firma de la presente, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el Reglamento del citado ordenamiento legal y demás disposiciones normativas en la materia.

Atentamente:

Nombre completo del alumno:	
ID:	

Licenciatura:	
Campus:	
Fecha:	
Firma:	

Yo, _____, padre/
madre/tutor de _____ acepto la responsa-
bilidad de cubrir los gastos que se generen durante el intercambio de mi _____ en la
ciudad, de _____, país _____ con duración
del _____ al _____ del año _____.

Conozco la cantidad aproximada a pagar mensualmente durante el intercambio y asumo
los costos totales. A su vez, hago constar que _____
cuenta con buena salud, física y mental para realizar un intercambio.

Firma de padre o tutor: _____

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico: _____

(Rubricar cada hoja de esta carta.)

ANEXO 3

Carta autorización de uso de imagen

Universidad Anáhuac México

P R E S E N T E

Por medio de la presente autorizo a la **Universidad Anáhuac México**, institución de educación superior, la utilización de mi imagen en campañas, promocionales y demás materiales de apoyo que considere pertinentes para la difusión y promoción de la Universidad Anáhuac México que se distribuya en el país o en el extranjero por cualquier medio, ya sea impreso, electrónico o cualquier otro.

Es también mi deseo establecer que esta autorización es voluntaria y gratuita, y que de acuerdo con lo señalado en la Ley Federal del Derecho de Autor, esta Universidad cuenta con mi autorización para la utilización, reproducción, transmisión, retransmisión de mi imagen en las campañas de promoción de los programas académicos que ofrece la Universidad Anáhuac México, intercambios académicos, así como los eventos académicos y sociales que realice en relación con los mismos; que se distribuya en el país o en el extranjero por cualquier medio ya sea impreso, electrónico o cualquier otro; así como la fijación de la misma en proyecciones, video, gráficas, textos, filminas y todo el material suplementario de las promociones y campañas, estableciendo que se utilizará única y exclusivamente para los fines antes señalados.

Autorizo para que mi imagen sea utilizada durante el tiempo que sea adecuado, sin embargo, dicha autorización podrá ser restringida mediante un escrito dirigido a la **Universidad Anáhuac México** a través de los correos electrónicos privacidad.sur@anahuac.mx para el Campus Sur y privacidad.norte@anahuac.mx para el Campus Norte, mismo que deberá de contener todos los datos de identificación de la persona, así como copia del documento que acredite su identidad.

En Huixquilucan, Estado de México, a los _____ días el mes de _____ de _____.

Nombre completo
y firma del alumno

Nombre completo
y firma del padre o tutor

CAMPUS NORTE

Av. Universidad Anáhuac núm. 46,
col. Lomas Anáhuac,
Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52786
Tel.: 55 56 27 02 10

CAMPUS SUR

Av. de los Tanques núm. 865,
col. Torres de Potrero, Álvaro Obregón,
Ciudad de México, C.P. 01840
Tel.: 55 56 28 88 00



Anáhuac
México